Políticas del departamento de Desarrollo Humano

El presente documento sirve como marco de referencia del programa de Desarrollo Humano en el ITESI, y su operación, seguimiento y acreditación se basan en el Manual de Lineamientos del Tecnológico Nacional de México, en su versión de octubre 2015, en su capítulo 10 Lineamiento para el Cumplimiento de Actividades Complementarias.

En el Instituto Tecnológico Superior de Irapuato se considera al Programa de Desarrollo Humano como una de las Actividades Complementarias y aplica para los estudiantes que estén registrados en dicho programa, de todas las carreras y modalidades de nivel licenciatura, para Irapuato así como para todos sus planteles.

Dado lo anterior, se consideran como parte del Programa de Desarrollo Humano, todas aquellas actividades organizadas por el departamento, tales como conferencias, ponencias o exposiciones, eventos académicos, actividades para la conservación del medio ambiente, programas de apoyo a la formación profesional así como aquellas actividades externas que los haga experimentar los valores fundamentales y a su vez que les permitan vivir en armonía con su entorno biológico, psicológico, social y científico-tecnológico (Visitas a museos, zonas arqueológicas, exposiciones, asistencia o participación en teatro, cine, conciertos, cursos, diplomados, talleres, congresos, eventos culturales y deportivos, entre otros) que puedan complementar sus competencias profesionales.

El valor curricular autorizado para el programa de Desarrollo Humano es de 2 créditos académicos. Para que se acredite la actividad complementaria es indispensable que se apruebe el 100% de las competencias establecidas en cada evento o actividad y contar con las evidencias para la acreditación de la misma. El alumno deberá acumular en dicho programa un mínimo de 100 puntos. Los puntos se otorgan de acuerdo a la tabla de equivalencias incluida en el Anexo II de la Instrucción de Operación IO4206-01.

Generalidades

El objetivo del programa de Desarrollo Humano es de ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares en el aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural de los estudiantes del ITESI.

A través del programa, se desarrollarán en los estudiantes las siguientes habilidades:

* ***Organización***.- para tener éxito en sus acciones, debe tener armonía, orden, respeto, eficiencia y formalidad.
* ***Compromiso***.- con el bien general y con sus principios.
* ***Consciencia.***- de la importancia de su participación y de su eficaz aportación al bien comunitario.
* ***Pro-Actividad.***- Deberá tener un programa de trabajo y emprender acciones concretas; ser gestor y promotor.
* ***Eficiencia.***- Aprovechar bien los recursos de la comunidad y los conocimientos adquiridos.

La consulta de puntos y liberación del requisito se hace por medio del módulo de Desarrollo Humano del SIIB (Sistema de Control Escolar / web).

Las aclaraciones y entrega de evidencias individuales se realizan vía telefónica, correo electrónico o directamente en el Departamento en horarios y fechas de atención.

Es facultad del departamento el promover que el alumno cumpla los lineamientos, en el proceso de Acreditación del programa de Desarrollo Humano como parte de las Actividades Complementarias.

A manera preventiva de que el estudiante no pueda concluir el programa en el tiempo estipulado por el Tecnológico Nacional de México, el incumplimiento de los puntos mínimos requeridos por curso, conllevan la aplicación de un “Bloqueo” en el proceso de re-inscripción de acuerdo a los siguientes “criterios de avance” dependiendo de la modalidad que esté cursando el estudiante en cuestión:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Modalidad  | Virtual | Cuatrimestral | Semestral / Dual |
| Avance  | Puntos Requeridos | Total Acumulado | Puntos Requeridos | Total Acumulado | Puntos Requeridos | Total Acumulado |
| 1° |  | 20 | 20 | 20 | 20 |
| 2° | 33 | 33 | 10 | 30 | 20 | 40 |
| 3° |  | 10 | 40 | 10 | 50 |
| 4° | 33 | 66 | 10 | 50 | 20 | 70 |
| 5° |  | 10 | 60 | 20 | 90 |
| 6° | 34 | 100 | 10 | 70 | 10 | 100 |
| 7° |  | 10 | 80 |  |
| 8° | 10 | 90 |
| 9° | 10 | 100 |

El proceso de “Desbloqueo” se realiza por el departamento de Desarrollo Humano, una vez que el estudiante presente la evidencia necesaria para recuperar el número de puntos rezagados de acuerdo a los criterios de avance. Dicho proceso de desbloqueo se puede realizar desde el cierre del curso anterior hasta el periodo de inscripciones, con el propósito de no afectar la situación académica del estudiante rezagado.

Las áreas o departamentos que generen eventos o actividades del programa, deberán entregar las evidencias en un máximo de 15 días posteriores a la fecha de realización del evento o actividad.

Son compromisos del departamento

Fungir como un área de integración, difusión, administración, registro y colaboración entre los distintas áreas o departamentos de la Institución, los profesores, la sociedad, las empresas y los estudiantes generando oportunidades de desarrollo tanto presenciales como virtuales a los estudiantes de nivel licenciatura del ITESI, en cualquiera de sus modalidades ofrecidas, dentro de un ambiente de responsabilidad, compromiso, mejora continua e innovación y que garanticen que el estudiante pueda establecer compromisos sociales de manera consciente y participativa.

Facilitar el desarrollo integral de los estudiantes mediante un programa que los haga experimentar los valores fundamentales y a su vez, que les permitan vivir en armonía con su entorno biológico, psicológico, social y natural.

Contribuir en la formación de estudiantes más conscientes de sí mismos y de su relación con el medio ambiente, que convivan en total armonía con diversas ideologías y filosofías así como con diferentes expresiones sociales y culturales, con plena responsabilidad social y cuidado ambiental.

Consolidar un programa de Desarrollo Humano acorde a las necesidades del entorno para garantizar la competitividad y el desarrollo integral de los alumnos del ITESI de acuerdo a las siguientes áreas de formación:

* Área Biológica:
	+ **Aspecto Físico**: *Salud, Facultades Físicas, Higiene, Nutrición, Acondicionamiento Físico.* Se busca que el alumno conozca plenamente su cuerpo, su funcionamiento y la manera más eficiente para mantenerlo sano y con energía.
	+ **Aspecto Natural**: *Naturaleza, Materia, Energía, Interdependencia, Responsabilidad.* Un programa con acciones encaminadas a la preservación del medio ambiente y al fomento del equilibrio.
* Área Psicológica:
	+ **Aspecto Emocional**: *Impulsos, Acciones, Emociones, Sentimientos, Relaciones.* El programa para ésta área, fomenta el desenvolvimiento equilibrado del estudiante en la comunidad, lo cual implica un sano manejo de sus emociones y sentimientos.
	+ **Aspecto Espiritual**: *Valores, Virtudes, Espiritualidad, Trascendencia.* Apoyado en una visión holística del desarrollo humano para el establecimiento de una vida plena y en armonía.
* Área Social:
	+ **Aspecto Interpersonal:** *Crecimiento Interior; Experiencias; Capacidades; Habilidades Sociales*. El desarrollo del programa para ésta área es indispensable para que el estudiante pueda establecer relaciones armónicas y llevar a cabo acciones positivas en el medio donde se desenvuelve.
* Área Científico-Tecnológica:
	+ **Aspecto Mental**: *Universo; Mundo; Diversas Culturas; uno mismo*. Apoya a la visualización del contexto en el que se encuentra y a comprender las diferentes formas del ser, del pensar y del tener.
	+ **Aspecto del Conocimiento**: Comprender la necesidad de desarrollar en sí mismos una mentalidad de emprendedores y apreciar el trabajo como elemento indispensable para lograr el desarrollo sustentable.
* Cumplir con el código ético de la institución en todas las actividades que se realizan en el departamento y en la relación con las demás áreas de la institución.
* Cumplir con los aspectos operativos de forma expedita y eficaz, incluyendo la captura de puntos y el proceso de liberación del requisito.
* Validar, integrar y proporcionar una oferta de formación pertinente y de calidad a los alumnos del ITESI, en colaboración con todas las áreas y departamentos de la institución, en el campo del Desarrollo Humano y de las competencias genéricas acordes al perfil de competencias de egreso del alumno.
* Cuidar que el alumno realice y acredite el programa con un alto sentido ético, evitando la comercialización y corrupción en el otorgamiento de dichos puntos.
* Difundir a la comunidad tecnológica los eventos programados de Desarrollo Humano, así como los derechos y obligaciones que los alumnos del ITESI tienen en éste programa.
* Mejorar permanentemente el sistema de registro de puntos.
* Revisar los planes de estudio de acuerdo a actualizaciones con el propósito de adecuar la oferta de eventos.
* Buscar el incremento del número de convenios con organismos públicos y privados enfocados a promover el desarrollo comunitario de la región.
* Buscar hacer más pertinente la oferta de opciones que generen puntos.

Derechos de los Estudiantes

* Conocer las opciones (eventos y actividades) del programa de Desarrollo Humano Institucional para cubrir los 100 puntos requeridos.
* Asistir a las actividades y eventos organizados por cualquier área o departamento de ITESI que estén validados por el departamento de Desarrollo Humano así como a que se le capturen los puntos que generen dichas participaciones.
* En caso de rezago en el avance del programa, contar con la posibilidad de cubrir dicho número de puntos rezagados, mediante la participación en eventos externos al instituto a manera de “Recuperación”.
* Opción de poder verificar el número de puntos acumulados vía telefónica, correo electrónico, Sistema de Control Escolar o directamente en el departamento.
* Al cubrir los 100 puntos, verificar en Cardex la asignación de la materia de “Programa de Desarrollo Humano”, con calificación aprobatoria y con los créditos académicos correspondientes, lo cual representa la liberación del requisito.
* Contar con opciones que les permitan desarrollar alguna o varias de las siguientes competencias :
	+ Capacidad de aplicar los conocimientos en la vida
	+ Capacidad de abstracción, análisis y síntesis
	+ Capacidad para identificar, planear y resolver problemas
	+ Capacidad de comunicación oral y escrita
	+ Compromiso ético
	+ Trabajo en equipo
	+ Responsabilidad social y compromiso ciudadano
	+ Conocimiento sobre el área de estudio
	+ Capacidad de investigar
	+ Capacidad de aprender y actualizarse
	+ Capacidad para toma de decisiones
* Contar con un programa remedial de Desarrollo Humano para egresados que no hayan cubierto aún sus puntos.

Obligaciones de los Estudiantes

* Cumplir con el programa de Desarrollo Humano Institucional de acuerdo a los Criterios de Avance vigentes y a la modalidad que aplique.
* Cubrir un total de 100 puntos.
* Asistir a las actividades o eventos que se les convoque, ya sea por algún profesor, área o departamento del ITESI.
* Anotarse en las listas de Desarrollo Humano al participar en las actividades o eventos internos, en el formato de Eventos Internos (FIO420601-01)
* En caso de generar evidencias de manera individual, llenar el formato de Eventos Externos (FIO420601-02), adjuntar el comprobante en físico de la asistencia a eventos externos (boleto, tríptico, folleto, programa de actividades, foto o cualquier otra evidencia), entregarlo al departamento de Desarrollo Humano para validación, conteo y conservarlo en un “portafolio de evidencias”. Una vez completado el 100% de los puntos requeridos, deberán entregar al departamento de Desarrollo Humano, dichas evidencias para ser integrados en el expediente de cada alumno y poder generar la Liberación del Requisito.
* Verificar durante el transcurso de su carrera el número de puntos que va acumulando del programa.
* En caso de estar bloqueado en el proceso de re-inscripciones por no cubrir los puntos requeridos por curso, de acuerdo a los “Criterios de Avance”, realizar el proceso de desbloqueo de acuerdo a lo solicitado por el departamento.
* Acudir al departamento de Desarrollo Humano al finalizar sus puntos para verificar su estatus en el programa y entregar el portafolio de evidencias.

Políticas de Acreditación

El Programa de Desarrollo Humano está compuesto por actividades y eventos planeados por el propio departamento de Desarrollo Humano, sin embargo, puede incluir actividades o eventos realizados por los departamentos, Inglés, Tutorías, Actividades Deportivas, Culturales y Cívicas, CENIT y en general, el área académica a través de las distintas Coordinaciones de Carrera, así como organismos e instituciones externas relacionadas, nacionales o internacionales; en resumen, todos aquellos actividades o eventos que desarrollen competencias tanto genéricas como específicas en las áreas bio-psico-social y del conocimiento o aquellas que defina la Dirección de Vinculación y Extensión.

1. **Políticas de Operación**
	1. Las actividades serán organizadas y realizadas por el departamento de Desarrollo Humano, por lo tanto, las competencias genéricas a desarrollar así como los instrumentos para su evaluación serán resguardadas por el departamento de Desarrollo Humano, quien validará y llevará registro, seguimiento y control.
	2. El valor curricular para el conjunto de actividades realizadas dentro del Programa de Desarrollo Humano es de 2 (dos) créditos; considerando que estos equivalen a 100 puntos del sistema de registro y su cumplimiento debe ser dentro de los primeros seis semestres para la modalidad semestral, virtual y dual y para la modalidad cuatrimestral éste programa deberá completarse al término de 9°.
	3. Para el caso de actividades realizadas por otras áreas, cada coordinación de carrera, jefatura de departamento o área involucrada, designará a su propio personal, profesor responsable de llevar a cabo, evaluar y de verificar que el estudiante adquiera las competencias necesarias para la formación integral, así mismo las difundirá de acuerdo a sus propios medios y tiempos. Dicha planeación y seguimiento se realizará de acuerdo a lo indicado en el capítulo 10, relativo al Lineamiento para el Cumplimiento de Actividades Complementarias del **Manual de Lineamientos del Tecnológico Nacional de México,** en su versión de octubre 2015.
	4. El departamento de Desarrollo Humano será el responsable de llevar el control del avance de las actividades realizadas dentro del propio programa de Desarrollo Humano, así como de las actividades realizadas por otros departamentos o áreas, a manera de expediente del estudiante, a través del módulo web del departamento dentro del Portal Escolar Búho.
2. **De la Acreditación**
	1. Para que se acredite el Programa de Desarrollo Humano es indispensable que se cubra el 100% de las evidencias requeridas, de acuerdo a la relación Programa / Curso / Modalidad.

**Modalidad Semestral / Dual**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° |
| Programa anual | Programa anual | Programa anual | Programa anual | Programa anual | Programa anual |
| 20 puntos | 20 puntos | 10 puntos | 20 puntos | 20 puntos | 10 puntos |
| Desarrollo Personal1 crédito académico | Desarrollo Profesional1 crédito académico |

**Modalidad Cuatrimestral**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° |
| Objetos de Aprendizaje | Objetos de Aprendizaje | Objetos de Aprendizaje | Objetos de Aprendizaje | Objetos de Aprendizaje | Objetos de Aprendizaje | Objetos de Aprendizaje | Objetos de Aprendizaje | Objetos de Aprendizaje |
| 20 puntos | 10 puntos | 10 puntos | 10 puntos | 10 puntos | 10 puntos | 10 puntos | 10 puntos | 10 puntos |
| Desarrollo Personal1 crédito académico | Desarrollo Profesional1 crédito académico |

**Modalidad Virtual**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1° o 2° | 3° o 4° | 5° o 6° |
| Materia:Programa de Desarrollo Personal | Materia:Programa de Desarrollo Profesional | Materia:Programa de Desarrollo Integral |
| 33 puntos al acreditar la materia | 33 puntos al acreditar la materia | 34 puntos al acreditar la materia |
| Desarrollo Personal1 crédito académico | Desarrollo Profesional1 crédito académico |

* 1. Se asentará como Programa de Desarrollo Humano “acreditado” asignando una calificación numérica en cardex (100).
	2. Para el caso de los alumnos de Traslado (en cualquier modalidad) que hayan previamente acreditado las Actividades Complementarias en la institución de origen, entregará al departamento de Desarrollo Humano, la constancia expedida por la institución de origen y realizará los trámites correspondientes para su acreditación en el Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.
1. **Disposiciones Generales**

Las situaciones del profesor responsable de una actividad complementaria, de la participación del estudiante y del cumplimiento de las actividades complementarias organizadas y realizadas por otras áreas, serán referidas a los incisos 10.4.2 al 10.4.4 del capítulo 10, relativo al Lineamiento para el Cumplimiento de Actividades Complementarias del **Manual de Lineamientos del Tecnológico Nacional de México,** en su versión de octubre 2015.

Así como todas las situaciones no previstas en el presente documento, serán analizadas por el Departamento de Desarrollo Humano y presentadas a la Dirección de Vinculación y Extensión del ITESI para su autorización.